

obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: instalación de cubrición de patio interior en una superficie de unos 19 metros cuadrados a base de estructura de aluminio y paneles de policarbonato, parte con planchas correderas y otras partes con paneles fijos, así como cerramiento laterales de la misma.

711/2009/11366. — Marián Constantín Dorin. — Calle de los Narcisos, número 54. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: ampliación por cerramiento de terraza.

0711/2008/12080. — Fernando Gutiérrez Castellano, Begoña Alfayate Junco y Álvaro Gutiérrez Alfayate. — Calle Núñez de Balboa, número 19. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: cubrición de patio.

711/2009/03221. — Emilio Miguel Carcur Silva. — Calle Pinarillo, número 10. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: se encuentra en ejecución obras que exceden de lo ordenado y dictaminado por la CPPHAN, ya que se ha procedido al desmontado y sustitución de la estructura de madera de la cubierta, ocupando el espacio bajo la misma y elevando aparentemente la cota del alero, prolongando la coronación del muro de fachada. También se ha construido un nuevo forjado de techo de planta primera, con viguetas de madera y vigas de perfiles de acero, se está construyendo un nuevo núcleo húmedo en el espacio bajo cubierta. Asimismo, en plantas baja y primera se ha demolido la tabiquería y los núcleos de planta baja, estándose construyendo una tabiquería, incorporando otro nuevo núcleo húmedo en planta primera y rehaciéndose los núcleos húmedos de planta baja.

0711/2008/11311. — Carmen Cobián Herreros. — Plaza de la Puerta de Moros, número 3. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: planta bajo cubierta habilitando dos viviendas, habiéndose alterado la configuración de la cubierta con creación de sendas terrazas planas, una vertiente a la calle y la otra a patios interiores.

711/2007/06453. — Roberta Giacomelli Fernández. — Calle Blanca de Castilla, número 7-C. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: cerramiento de porche de 6 por 4 metros y toldo móvil de 6 por 5 metros.

711/2009/12209. — Beatriz Sánchez Andrés. — Calle Colón, número 7. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: construcción de entreplanta y sustitución de ventanas en cubierta.

711/2009/15085. — Miguel Sanz Díez. — Décima, número 12. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: construcción de mansarda en cubierta y elevación de espacio bajo cubierta.

711/2009/12795. — Gerardo Luna Villanueva. — Pasaje de Chindasvinto, número 9. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: ampliación de vivienda unifamiliar en espacio libre de parcela (plantas baja y primera).

711/2009/15054. — Jacelusa, Sociedad Limitada. — Calle Fuenarral, número 149. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: ampliación de volumen en la azotea del edificio.

711/2009/00748. — María Isabel García Maruri. — Calle Fernández de los Ríos. — Número 70. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras de ampliación mediante cerramiento parcial de terraza (7,5 metros cuadrados).

711/2009/13358. — Comunidad de propietarios de la calle Cebada, número 3. — Calle Cebada, número 3. — Notificación paralización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: rehabilitación y reestructuración habiéndose denegado a solicitud de licencia.

Lo que les comunico para su conocimiento y exacto cumplimiento, advirtiéndoles que esta resolución pone fin a la vía administrativa y que contra la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en virtud de lo dispuesto en los artículos 3.1 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien,

con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la coordinadora general de Urbanismo, según lo establecido en el artículo 6.1.e), en relación con el apartado 2 de la disposición adicional primera, del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de órganos directivos, en la nueva redacción introducida por el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de enero de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de febrero de 2009, número 31), sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Horario de visitas: miércoles y viernes, de once a catorce horas, y julio, agosto, septiembre y semana de san Isidro, de once a trece y treinta horas.

Madrid, a 9 de septiembre de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/3.640/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación Servicio de Disciplina Urbanística Unidad Jurídica

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente. — Interesado. — Domicilio. — Trámite que se notifica

711/2008/23856. — Pedro Echeverría Ibáñez. — Calle de Amalarico, número 45. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/27714. — José Pan de Soraluce. — Calle Mayor, número 81. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/04510. — Joaquín Romeu López de Sagredo. — Calle del Maestro Chapí, número 9. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/09463. — Promociones Nimer, Sociedad Anónima. — Calle del Príncipe, número 7. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/09945. — Jaime Arrieta Navaridas. — Calle de Ana de Austria, número 34-N. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

Se pone en su conocimiento que se concede un plazo de quince días a partir de la publicación de la presente notificación para tomar vista y alegar y presentar los documentos que se estimen oportunos de acuerdo al artículo 12 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, decreto 245/2000.

Madrid, a 10 de septiembre de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/3.638/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Organismo Autónomo Madrid Salud Instituto de Salud Pública

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por no haber sido posible practicar la notificación correspondiente al propietario de los animales presuntamente abandonados e ingresados en el Centro de Protección Animal del Ayuntamiento de Madrid (carretera del Barrio de la Fortuna, número 33, 28044 Madrid), se procede a la siguiente publicación a los efectos indicados en los artículos 19, 20 y 21 de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales de 26 de julio de 2001.

Asimismo, se informa al propietario del animal que de acuerdo con el artículo 18 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales del Ayuntamiento de Madrid dispone de un plazo de diecinueve días para su recuperación, abonando previamente los gastos correspondientes. Transcurrido dicho plazo sin que el propietario lo hubiera recogido, el animal se considerará abandonado.

Notificación de recogida y depósito de animales

Número de registro. — Chip. — Nombre del titular. — Domicilio

2009003781. — 981098100965703. — Marcos A. Saraguyo González. — Avenida del Dos de Mayo, número 31 (Madrid).

2009003388. — 98200910023175. — Lucía Garay Rifón. — Calle Santa Adela, número 7 (Madrid).

2009003286. — 96800000468549. — Ricardo J. Vivar Lino. — Avenida Olímpica, número 21, primero D (Madrid).

2009003895. — 982009101931913. — Miguel Olmeda Caballero. — Calle Joaquín Lorenzo, número 70 (Madrid).

2009004036. — 981098100713863. — Luis Rodríguez Dueñas. — Calle Pinzón, número 18 (Madrid).

2009004036. — 122739137A. — Félix Puerto Pasamontes. — Calle Marcos de Orueta, número 9, primero A (Madrid).

En Madrid.—La jefa del Departamento de Servicios Veterinarios, María Luisa Corty Gago.

(02/10.566/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Junta Municipal de Distrito de Usera Departamento Jurídico

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos 58 y 59 de la citada Ley, por el presente anuncio se efectúa su notificación edictal para entender a las personas enunciadas como notificadas y continuar el procedimiento administrativo, la notificación producirá efectos desde el día de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Expediente: 113/2008/8667. Interesada: doña Juana Mendivil Gómez. Hechos: solicitud de licencia urbanística, trámite que se notifica: requerimiento aporte de documentación.

Expediente: 113/2007/236. Interesado: don Carlos Rocha Villegas. Hechos: solicitud de licencia urbanística. Trámite que se notifica: requerimiento de subsanación de deficiencias.

Expediente: 113/2008/5784. Interesado: don Saho Jin Chen. Hechos: solicitud de licencia urbanística. Trámite que se notifica: requerimiento de subsanación de deficiencias.

Expediente: 113/2008/8083. Interesado: don Hegui Zhan. Hechos: solicitud de licencia urbanística. Trámite que se notifica: requerimiento de subsanación de deficiencias.

Expediente: 13/2008/10554. Interesado: don Heriberto Franco Nieto. Hechos: solicitud de licencia urbanística. Trámite que se notifica: requerimiento aporte de documentación.

Expediente: 113/2008/10632. Interesado: don Fredy F. Pérez Aquino. Hechos: solicitud de licencia urbanística. Trámite que se notifica: requerimiento aporte de documentación.

Expediente: 13/2008/10685. Interesado: don Ye Gu. Hechos: solicitud de licencia urbanística. Trámite que se notifica: requerimiento de aporte de documentación.

Expediente: 113/2008/9723. Interesado: don Xuao Ping. Hechos: solicitud de tramitación de licencia urbanística. Trámite que se notifica: requerimiento aporte de documentación.

Expediente: 113/2009/4746. Interesado: don Lin Mewgxinwg. Hechos: solicitud de licencia urbanística. Trámite que se notifica: requerimiento de aporte de documentación.

Expediente: 113/2007/6512. Interesada: “La Parrilla de Ursera, Sociedad Limitada”. Hechos: solicitud de licencia urbanística. Trámite que se notifica: requerimiento de subsanación de deficiencias.

Expediente: 113/2007/5494. Interesado: don Johny Luis Flores Quiroga. Hechos: solicitud de licencia urbanística. Trámite que se notifica: requerimiento de subsanación de deficiencias.

Expediente: 113/2008/10685. Interesado: don Ye Gu. Hechos: solicitud de licencia urbanística. Trámite que se notifica: requerimiento de aporte de documentación.

Expediente: 113/2007/6332. Interesado: don Alan Uddin. Hechos: solicitud cartel identificativo. Trámite que se notifica: requerimiento de subsanación de deficiencias.

Expediente: 113/2008/6543. Interesado: don Alfonso Copado Carbonero. Hechos: solicitud de licencia urbanística. Trámite que se notifica: notificación de la resolución.

Madrid, a 15 de septiembre de 2009.—La jefa del Departamento Jurídico, Luisa Martín Martín.

(02/10.645/09)

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los puntos 2 y 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica que con fecha 12 de agosto de 2009 se ha publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 190 los decretos números 6013 y 6010, los dos de fecha 8 de junio de 2009, donde se resuelve imponer, respectivamente, una sanción de 750 euros a don Antonio Feligrana Pardo y a doña Agustina Silva Fernández, y otra por igual cuantía a don Emilio Feligrana Silva y a doña María Luz Pardo Silva, por infracciones a la Ley 6/1995, todos ellos en concepto de responsables solidarios.

Considerando que se ha advertido error en los citados decretos, por lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992 y artículo 107 de la Ley 6/1995, resuelvo:

I. Rectificar el error existente en el decreto número 6013 y, por tanto, donde dice: “Se concede un plazo de diez días para que el interesado presente alegaciones, pruebas o documentos que tenga por conveniente, teniendo en cuenta que de no efectuarse alegaciones en el plazo señalado este acto será considerado como propuesta de resolución”; debe decir: “Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, solo cabe recurso potestativo de reposición ante el alcalde-presidente en los términos y plazos señalados en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 o, directamente, recurso contencioso-administrativo en los términos y plazos previstos en el artículo 46 de la Ley 29/1998”.

II. Rectificar el error existente en el decreto número 6010 y, por tanto, donde dice: “Se concede un plazo de diez días para que el interesado presente alegaciones, pruebas o documentos que tenga por conveniente, teniendo en cuenta que de no efectuarse alegaciones en el plazo señalado este acto será considerado como propuesta de resolución”; debe decir: “Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, solo cabe recurso potestativo de reposición ante el alcalde-presidente en los términos y plazos señalados en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 o, directamente, recurso contencioso-administrativo en los términos y plazos previstos en el artículo 46 de la Ley 29/1998”.

En Alcobendas.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Viñuesa Gardoqui.

(02/10.611/09)